



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 114 / 2019

**Sesión Ordinaria N° 05 / 2019
Concejo Municipal de Zapallar**



**G.★ ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre
Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:**

En **Sesión Ordinaria N° 05**, de fecha **28 de Febrero de 2019**, bajo **Acuerdo N° 114**, el Honorable Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

Se aprueba por la unanimidad de los señores Concejales presentes, el Plan de Seguridad Comunal, según texto que se acompaña.

En Zapallar, a 28 de Febrero de 2019.

SEC. / pfc.

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD A NIVEL COMUNAL

Conforme al desarrollo del Diagnostico Comunal de Seguridad, el cual consideró aparte de los datos empíricos recolectados, las diversas opiniones vertidas por los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Publica de la Comuna de Zapallar, en las diversas sesiones de este organismo colegiado, quedo establecido que las diversas localidades que integran la comuna, presentan diferentes identidades y problemas, por lo cual se determinó priorizar los problemas y caracterizarlos a nivel local, de tal forma que las intervenciones que efectúen los diversos organismos a través de los compromisos adquiridos en el Plan, incidan directa y eficientemente en los sectores comprometidos conforme a su propia realidad, evitando la imposición de estrategias genéricas que no representen los problemas de seguridad de la comunidad.

PROBLEMAS PRIORIZADOS	CARACTERIZACIÓN
Problema 1: Alta percepción de inseguridad de las personas asociados a delito contra la propiedad (Robo lugar habitado y Hurto).	De acuerdo al Diagnostico Comunal de Seguridad quedo establecido que estadísticamente, el principal problema delictual que afecta la Comuna, son los delitos contra la propiedad, específicamente el robo en lugar habitado, seguido por el hurto. Esta estadística es plenamente concordante con la percepción de las personas, incrementada por el hecho que gran parte de los habitantes permanentes de la comuna realizan el cuidado de viviendas de veraneo, las cuales alcanzan según el último censo el 58,1% del total de viviendas de la comuna
Problema 2: Inconductas	Todas las localidades de la Comuna presentan problemas relativas a inconductas, con realidades locales diferentes, conforme al siguiente detalle: Zapallar, Laguna, Sector Estadio: Ruidos Molestos. Cachagua, Catapilco: Consumo de Alcohol en lugares Públicos, desordenes y daños
Problema 3: Consumo de Drogas y Microtráfico	Si bien este problema, estadísticamente es bastante reducido, el conocimiento local de la realidad de los integrantes del Consejo de Seguridad Pública Comunal, así como los resultados de la encuesta realizada al tenor del Diagnostico Comunal y los resultados del Estudio de los Profesionales del Convenio Senda, permiten establecer un consumo y venta de drogas problemático y significativo a nivel local.

PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVOS	INDICADOR	MECANISMO DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
<p>FIN: Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Zapallar, mediante la intervención en materia de Seguridad, contribuyendo a disminuir la percepción de inseguridad, de tal forma de que todos los vecinos se sientan que sus hogares, calles, lugares de trabajo y espacios públicos son lugares seguros para desarrollar sus actividades y desenvolverse</p>			
<p>PROPÓSITO: Generar un Plan de Acción que permita sistematizar y coordinar los diferentes esfuerzos en el ámbito de la Seguridad Pública a objeto de beneficiar a sus habitantes con iniciativas de prevención tendientes a disminuir los factores de riesgo que permiten la comisión de delitos e inconductas, potenciando la participación de la comunidad como actor clave en la corresponsabilidad en materia de la seguridad.</p>	<p>ENUNCIADO: Porcentaje del Plan Integral ejecutado en función de la Planificación Anual (evaluaciones semestrales y anuales)</p> <p>FORMULA: Sumatoria de los porcentajes de cumplimiento de los diferentes componentes, dividido por la cantidad total de componentes. $(\sum\%C)/C$</p> <p>META: 85%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt - Actas de reunión - Documentos Oficiales - Registros foto-gráficos. - Certificados - Facturas. 	

OBJETIVOS	INDICADOR	MECANISMO DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
<p>COMPONENTE 1: Contribuir a la protección de derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de NNA.</p>			
<p>ACTIVIDAD 1: Otorgar atención psico-socio-jurídica a NNA y sus familias, frente a situaciones de vulneración de derechos.</p> <p>RESPONSABLE: Dideco</p>	<p>8% del número de niños que reciben atención psico socio jurídica dividida en el número total de la población total convenida (2.500) $(PA*2500)/100$ (PA corresponde a la</p>	<p>Certificado de casos atendidos registrados en la Plataforma Senainfo</p>	<p>La Oficina de Protección de derechos contara con la totalidad de los profesionales requeridos y</p>

OPD	población atendida)		estipulados en el convenio
ACTIVIDAD 2: Promover el Fortalecimiento de las competencias parentales en las familias de la Comuna RESPONSABLE: Coordinadora daem	4 iniciativas (talleres, charlas, capacitaciones) Cada iniciativa corresponde a un 25% 1x25 (1 corresponde a las iniciativas realizadas)	Lista de Asistencia y fotografías.	

OBJETIVOS	INDICADOR	MECANISMO DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
COMPONENTE 2: Prevención Consumo de drogas			
ACTIVIDAD 1: Realización talleres de prevención de consumo digerido a la comunidad en General. 5 talleres RESPONSABLE: Coordinadora Senda Previene Daem Comunitario Deportes		Listas de Asistencia	Realizado por personal Convenio Senda Se realizaran en dependencias Municipales
ACTIVIDAD 2: Implementación Programa Continuo Preventivo 3 niveles - Descubriendo el gran tesoro - Aprendamos a crecer - La decisión es nuestra RESPONSABLE: - Coordinadora Senda Previene - Daem	7 sesiones por cada nivel, total 21 sesiones por cada establecimiento educacional de la comuna $(21 \times 4) = 100\%$ $(S \times 100) / 63$	Hoja control de las sesiones aplicadas	Profesores deben ser capacitados por el programa Debe realizarse evaluación final
ACTIVIDAD 3: Talleres de habilidades parentales, dirigidos a la comunidad, 3 talleres abiertos RESPONSABLE: Coordinadora Senda Previene Oficina comunitaria	Se asignara un porcentaje de un 33,33 por cada taller Formula $33,33 \times X = Y$ Siendo x el número de talleres realizados e Y el porcentaje final	Lista de Asistencia	Asistencia mínima 12 personas, caso no cumplir asistencia mínima debe repetir el taller
ACTIVIDAD 4: Campaña Nacional Fiestas Patrias, 9 intervenciones	Se asignara un porcentaje de un 11,11 por cada intervención	Fotos Informe firmado por ambos	Entrega folletería preventiva

RESPONSABLE: Coordinadora Senda Previene Carabineros de Chile	Formula $11,11 \times X = Y$ Siendo x el número de intervenciones realizados e Y el porcentaje final	responsables	
ACTIVIDAD 5: Materializar el Diagnostico Comunal sobre alcohol y drogas. RESPONSABLE: Coordinadora Senda Previene ¿OPD? Direcciones Municipales Daem Salud Seguridad Dideco Dimao Deportes Cultura Recursos humanos	Encuesta mixta, (descriptiva-analítica), respuestas cerradas y entrevistas personas claves. representativa 95% nivel de confianza 5% margen de error Tamaño muestra 364	Presentación tabulación al Consejo Comunal de Seguridad	Personal convenio Senda con colaboración de todas las direcciones del Municipio
ACTIVIDAD 6: Realizar charlas educativas en los 5 establecimientos educacionales de la comuna dirigidas a los alumnos de 1ro. A 8vo. Básico (prevención drogas) 2 ciclos por establecimiento RESPONSABLE: PDI Costa Norte DAEM	5 charlas Se asignara un porcentaje de un 20 por cada taller Formula $20 \times X = Y$ Siendo x el número de talleres realizados e Y el porcentaje final	Acta de Asistencia Registro fotográfico	Los establecimientos proporcionaran el tiempo y dependencias necesarios para la actividad
ACTIVIDAD 7: Realizar charlas educativas en los 3 establecimientos educacionales de la comuna dirigidas a los alumnos de 1ro. a 4to. Medio (prevención drogas) RESPONSABLE: PDI Costa Norte DAEM	3 charlas Se asignara un porcentaje de un 33,33 por cada taller Formula $33,33 \times X = Y$ Siendo x el número de talleres realizados e Y el porcentaje final	Acta de Asistencia Registro fotográfico	Los establecimientos proporcionaran el tiempo y dependencias necesarios para la actividad
ACTIVIDAD 8: Realizar 3 charlas educativas sobre prevención de drogas a Organizaciones Comunitarias RESPONSABLE: PDI Costa Norte Dideco Comunitario	3 charlas Se asignara un porcentaje de un 33,33 por cada taller Formula $33,33 \times X = Y$ Siendo x el número de talleres realizados e Y el porcentaje final	Acta de Asistencia Registro fotográfico Decreto actividad	
ACTIVIDAD 9: Realizar 1 charla de prevención de drogas	$1=100\%$	Acta de asistencia	La municipalidad deberá proveer

dirigida a los funcionarios Municipales. RESPONSABLE: PDI Costa Norte Recursos Humanos			el lugar para la reunión. Público asistente igual o superior a 80 personas
ACTIVIDAD 10: Promoción de estilo de vida Saludable, focalizada en adolescentes. 4 talleres RESPONSABLE: Departamento de Salud Equipo programa vida sana	4 Talleres Se asignara un porcentaje de un 25 por cada taller Formula $25 \times X = Y$ Siendo x el número de talleres realizados e Y el porcentaje final	Lista de asistencia Registro fotográfico	Convenio Programa vida sana, firmado y validado
ACTIVIDAD 11: Prevención del Consumo de drogas en población adolescente. 4 Talleres. RESPONSABLE: Departamento de Salud Unidad Comunitaria de Rehabilitación. Dideco Senda	4 Talleres Se asignara un porcentaje de un 25 por cada taller Formula $25 \times X = Y$	Lista de Asistencia Registro Fotográfico	Adecuada articulación con las organizaciones comunitarias

OBJETIVOS	INDICADOR	MECANISMO DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
COMPONENTE 3: Prevención de delitos contra la propiedad.			
ACTIVIDAD 1: Implementación de un sistema lector de Placas Patentes, conectado con el SEBV, en los 3 principales accesos de la comuna RESPONSABLE: Dirección de Seguridad Pública Comunal. Carabineros de Chile	Se asignara un porcentaje de un 33,33 por cada pórtico instalado Formula $33,33 \times X = Y$ Siendo x el número de pórticos en funcionamiento	Certificado emitido por empresa instaladora adjudicada	Previo firma de convenio Carabineros de Chile Municipio
ACTIVIDAD 2: Implementar un sistema de Control de Rondas que permita asegurar el patrullaje Preventivo de personal de Seguridad Municipal en lugares claves de la comuna. (instalación 30 puntos de control) RESPONSABLE: Dirección de Seguridad Pública Comunal	Se asignara un porcentaje de un 3,33 por cada punto de control instalado Formula $3,33 \times X = Y$ Siendo x el número de puntos de control instalados	Certificado del Director de Seguridad Pública con los Puntos habilitados (relación de puntos)	
ACTIVIDAD 3:	$4 \times N \times 365 = 100\%$	Certificado del	90% de

<p>Recorrido Preventivo diurno y nocturno por las calles de la comuna, asegurando una frecuencia diaria de 4 recorridos por cada calle de la comuna.</p> <p>RESPONSABLE: Dirección de Seguridad Publica Comunal</p>	<p>Siendo N el número de calles de la comuna</p>	<p>Director de Seguridad Publica con porcentaje mensual de cumplimiento</p>	<p>cumplimiento mínimo, considerando ocurrencias o procedimientos que impidan ocasionalmente e cumplir la frecuencia</p>
<p>ACTIVIDAD 4: 2 Controles Migratorios en la Comuna.</p> <p>RESPONSABLE: PDI Costa Norte</p>	<p>Cada control será valorizado con un 50%</p>	<p>Registro fotográfico</p>	
<p>ACTIVIDAD 5: Capacitación operadores cámaras central Municipal, sobre aspectos relevantes para la investigación y judicialización de los delitos.</p> <p>RESPONSABLE: PDI Costa Norte Dirección Comunal de Seguridad Publica</p>	<p>Total de los funcionarios municipales que trabajan en la central cámaras, dividido por la cantidad de capacitados</p> <p>$(Y \times 100) / N$</p> <p>Y = cantidad funcionarios N = capacitados</p>	<p>Lista de Asistencia Examen practico</p>	
<p>ACTIVIDAD 6: Los destacamentos de la comuna de Zapallar (3), realizaran charlas preventivas con la Comunidad respecto al autocuidado y medidas preventivas para el resguardo de sus bienes.</p> <p>RESPONSABLE: Carabineros de Chile, Retenes Catapilco, Zapallar y Cachagua</p>	<p>3 charlas por destacamento, 3 destacamentos $3 \times 3 = 9$</p> <p>Se asignara un porcentaje de un 11,11 por cada charla</p> <p>Formula $11,11 \times X = Y$</p> <p>Siendo x el número de charlas realizadas</p>	<p>Lista de Asistencia y Registro fotográfico</p>	<p>Se realizarán en las sedes de las Juntas de Vecinos Asistencia mínima 15 personas</p>
<p>ACTIVIDAD 7: Aumentar controles vehiculares en un 2%</p> <p>RESPONSABLE: Carabineros de Chile, Retenes Catapilco, Zapallar y Cachagua</p>	<p>Línea de base 9.516</p> <p>$(9.516 \times 2) / 100$</p>	<p>Registro Aupol</p>	
<p>ACTIVIDAD 8: Entrevistas Puerta a Puerta con la comunidad, entregando recomendaciones, 100 anuales por cada destacamento</p> <p>RESPONSABLE: Carabineros de Chile, Retenes Catapilco, Zapallar y Cachagua</p>		<p>Actas de Entrevista</p>	

OBJETIVOS	INDICADOR	MECANISMO DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
COMPONENTE 4: Inconductas.			
ACTIVIDAD 1: Puesta en marcha app telefónica en la Central Cámaras, que permita denunciar hechos RESPONSABLE: Dirección de Seguridad Pública.	1=100%	Copia factura o contrato de la aplicación	Se habilitara la consola de control en la Central Cámaras Municipal, entidad que coordinara la concurrencia de personal de Seguridad, inspectores y/o Carabineros al procedimiento
ACTIVIDAD 2: Adquisición de un sonómetro certificado que sirva de medio de prueba efectivo al controlar ruidos molestos RESPONSABLE: Unidad de Fiscalización Municipal.	1=100%	Copia factura	
ACTIVIDAD 3: Aumento de rondas Preventivas y procedimientos efectivos durante época estival y fines de semana largos, especialmente en zonas amagadas. RESPONSABLE: Carabineros de Chile	F=100% R=X La cantidad de feriados y días de temporada estival representa el 100% R equivale a la cantidad de rondas efectuadas		Mínimo 1 ronda diaria los feriados largos y todos los días del periodo estival. Se mantendrá refuerzo de Carabineros en estas fechas. Dado la ocurrencia de situaciones especiales y/o procedimientos la exigencia es de un 90%.